



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

Adición

Cuestiones de coordinación: informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

(Tema 4 a))

Informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2011/12

1. En sus sesiones novena y décima, celebradas el 8 de junio de 2012, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2011/12 (E/2012/67).
2. La Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas durante el examen de este que realizó el Comité.

Deliberaciones

3. Se acogió con beneplácito el informe sinóptico anual y se destacaron los vínculos entre el marco estratégico y el informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Se expresó reconocimiento por la información que se proporcionaba en el informe, como la relativa a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la armonización y simplificación de las prácticas institucionales, la reducción del riesgo de desastres y la cooperación con otros



órganos interinstitucionales, entre otros asuntos. Asimismo, se expresó la opinión de que el formato del informe sinóptico anual no dejaba claro si se habían llevado a la práctica las recomendaciones formuladas por el Comité en su 50º período de sesiones.

4. Algunas delegaciones expresaron preocupación respecto de conceptos e ideas como “economía verde” y “Unidos en la acción”, que podían afectar al resultado de las deliberaciones intergubernamentales. En cuanto al uso de la expresión “Unidos en la acción”, se expresó apoyo a su utilización y a la labor llevada a cabo en este ámbito de actividad, en particular en los países piloto. Por otra parte, se señaló la necesidad de asegurar que las decisiones intergubernamentales se reflejaran debidamente en este ámbito de actividad. Varias delegaciones expresaron la opinión de que la Secretaría debía acatar estrictamente los mandatos de los órganos intergubernamentales. También se pidieron aclaraciones sobre cómo incorporaban la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus mecanismos subsidiarios las enseñanzas obtenidas en los países piloto de la iniciativa Unidos en la acción, particularmente en los países en transición después de un conflicto, como Liberia y Sierra Leona.

5. En lo que se refiere a las cuestiones intersectoriales incluidas en el informe, que varias delegaciones apoyaban, se expresó la opinión de que debían aclararse las opciones, los criterios y los vínculos entre las prioridades de la Junta de los Jefes Ejecutivos y las decisiones y deliberaciones intergubernamentales. Se pidió que se aclarara el funcionamiento general de la Junta, en particular si existían dificultades de financiación de las actividades de la Junta y si el examen de la seguridad realizado por la Junta de los Jefes Ejecutivos se centraba en el personal de las Naciones Unidas.

6. Se expresó apoyo al aumento del diálogo entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos interinstitucionales. No obstante, se expresó la opinión de que era necesario incluir información concreta sobre la frecuencia de la participación de otros órganos interinstitucionales, como la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección, y la cooperación con ellos, dada su importancia para las actividades de coordinación. Con tal fin, las delegaciones indicaron que eran partidarias de que en el marco estratégico de la Junta de los Jefes Ejecutivos se incluyera un indicador específico sobre la cooperación con la CAPI y la Dependencia Común de Inspección.

7. Se plantearon cuestiones relativas a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), en particular a la etapa posterior a la implantación y al número de organizaciones que las estaban aplicando.

8. En relación con las recomendaciones formuladas por el Comité en su 50º período de sesiones sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo en los procesos de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, se expresó la opinión de que sería útil que el informe sinóptico anual incluyera más información. Así pues, las delegaciones solicitaron más información sobre los resultados de las actividades de la Red de Adquisiciones de la Junta de los Jefes Ejecutivos.

9. Se pidió que se aclarara si las negociaciones con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias las llevaba a cabo la Junta de los Jefes Ejecutivos o el Departamento

de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, la necesidad de que esa Junta actuara de conformidad con su mandato de mejorar la coordinación en todo el sistema y en forma acorde con los mandatos intergubernamentales de las organizaciones que son miembros de la Junta.

11. El Comité observó con preocupación la ejecución de actividades o iniciativas relacionadas con temas que todavía estaban examinando los Estados Miembros. El Comité reiteró la necesidad de que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que asegurara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales.

12. El Comité recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, la necesidad de adoptar medidas encaminadas a fomentar el diálogo entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y los Estados Miembros y seguir aumentando la transparencia de la Junta y su rendición de cuentas a los Estados Miembros.

13. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que mejorara la transparencia del informe de la Junta de los Jefes Ejecutivos incluyendo un resumen del estado de cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por la Asamblea.

14. El Comité recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, que la Junta debía tener en cuenta las prioridades de la Organización determinadas por los Estados Miembros cuando decidiera sobre cuestiones de incorporación en la actividad general.

15. El Comité recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos, la necesidad de asegurar que las medidas o iniciativas relacionadas con la coherencia en todo el sistema y el concepto de “Una ONU” se ajustaran a los mandatos intergubernamentales.

16. El Comité reiteró también las recomendaciones que figuraban en los informes sobre sus períodos de sesiones 47°, 48°, 49°, 50° y 51°, en que afirmó que los criterios y la metodología empleados para la evaluación completa de los ocho proyectos piloto de la iniciativa Unidos en la acción debían ser examinados y aprobados antes por la Asamblea General y que el apoyo de las Naciones Unidas a los proyectos piloto de la iniciativa Unidos en la acción no debía afectar al resultado de las deliberaciones intergubernamentales sobre la revisión cuatrienal amplia de la política que se celebraran en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.